

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

644 SEVILLA

Edicto.

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal, en el sumario 22/12/07 seguidas a don Christian Albert López Rojo, por un presunto delito de desobediencia se ha acordado a tenor de lo previsto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar en relación con el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la notificación del auto concediendo los beneficios de la remisión condicional, y emplazándole, para que en el término de los diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que en su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 21 de diciembre de 2010.- El Capitán Auditor Secretario Relator.

ID: A100093418-1